



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00483-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, las notas devolutivas remitidas por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de CALARCÁ, en punto a la cancelación de las cautelas decretadas en su momento sobre los bienes raíces aquí comprometidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 14 DE JULIO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2dfbbdac793eff4dc9c6d690490c40274a586fbd41ae2911bcb30a7ec9db7b15

Documento generado en 12/07/2022 04:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>